

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2110
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

31 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 83 de fecha 18.05.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el siguiente Cometido a Honorarios para el año 2010:

"Asesoría y Control en la Gestión del Alumbrado Público"

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Depto. de Recursos Humanos procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE